



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

OFICIO NO. CGRAL/70/2020

ASUNTO: Remite informe de resultados
de auditoría CGRAL/IEEQ/04-2020

Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de diciembre de 2020

M. en I. Óscar Torres Rodríguez
Coordinador Administrativo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Presente

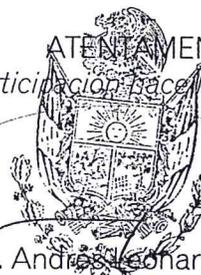
En términos de lo dispuesto en el artículo 72, fracciones V, VI, VII y XXII, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 6 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; artículos segundo, cuarto, sexto, numerales 1, incisos b), f), h), m), y 4, del Estatuto Orgánico de la Contraloría General; así como los diversos vigésimo al vigésimo sexto de los Lineamientos para fijar los Criterios para la realización de Auditorías y en seguimiento a los trabajos de la auditoría CGRAL/IEEQ/04-2020 denominada "Adquisiciones" por el periodo comprendido del 01 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020, envío a usted el Informe de Resultados correspondiente a dicha revisión, mismo que fue comentado y discutido previamente según Acta de Resultados de Auditoría celebrada en la misma fecha del presente oficio.

Cabe señalar que derivado de la citada auditoría se identificaron 02 observaciones y 03 recomendaciones, de acuerdo con lo referido en el Informe de Auditoría que consta de 16 hojas útiles frente, junto con las cédulas que se anexan al mismo; con lo cual, se da por concluida formalmente la citada auditoría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"



M. en D. Andrés Leonardo Cano Arana

Personal adscrito a la Contraloría General en ausencia de su titular, en términos de lo dispuesto en el artículo sexto, numeral 1, del Estatuto Orgánico de la Contraloría General por el que se regula su Autonomía Administrativa y de Gestión para decidir sobre su Funcionamiento y Resoluciones" vigente.

C.c.e. - M. en A. Gerardo Romero Altamirano. Consejero Presidente del Consejo General del IEEQ. Para su conocimiento.
Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola. Secretario Ejecutivo del IEEQ. Para su conocimiento.
Expediente/Minutario